



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diciembre dos de dos mil veintiuno

Radicado Nro.05001 31 10 002 **2019-00823** 00

En atención a lo solicitado por el Defensor de Familia, en escrito de fecha 01 de diciembre de 2021, se accede a lo peticionado.

En consecuencia, se ordena tener como dirección, para efectos de proceder a la notificación del señor **SANDRO LEÓN ÁLVAREZ FRANCO**, la Calle 39 DB Nro. 115 - 59, Medellín (Antioquia), celular 302 313 54 64.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-